

IES REY ALABEZ

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



CURSO 2021/2022

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Introducción	2
2. Composición del departamento	2
3. Funciones del departamento	3
4. Plan de actuación	4
4.1 Formación	4
4.2 Evaluación	5
4.3 Innovación	6
5. Coordinación con el CEP	8
6. Seguimiento de la programación	8
7. ANEXOS.....	9

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa comenzó a funcionar en el centro IES Rey Alabez durante el curso 2011/2012, como consecuencia de la aplicación del Decreto 327/2010, de 13 de Julio, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

La labor del departamento puede resumirse en tres palabras claves: *formar, innovar y evaluar*. Según esto, nuestras propuestas girarán en torno a tres ejes de actuación:

- Formación: realizaremos un diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado y coordinaremos la realización de actividades de perfeccionamiento, siempre en coordinación con el CEP de referencia.
- Evaluación: se establecerán indicadores de calidad para detectar dificultades, evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje, conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa, realizar propuestas de mejora, supervisar su cumplimiento durante el curso...
- Innovación: se fomentará la constante innovación educativa a través de cursos, planes y programas, la difusión de los proyectos que se trabajan en el centro, la adopción de nuevas líneas de actuación...

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Según el artículo 87.1 del *DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*, el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa estará compuesto por los siguientes miembros:

- María Ruiz Calvente.(Jefe del departamento de FEIE).
- M. José Rodríguez Fernández (Área socio-lingüística).
- Mateo Navarro Caparrós (Área científico-tecnológica).
- Lucrecia Parra. (Área artística).
- Juan Jesús del Amo Ocho (Orientación).

Asimismo, el departamento cuenta con el asesoramiento de la directora, Beatriz Guerrero Haro, y la jefa de estudios, María Moreno Rodríguez. La hora asignada para las reuniones del departamento es el martes de 12:45 a 13:45. Aprovechando que los

miembros del departamento son los coordinadores de las distintas áreas, las reuniones del departamento y la del ETCP se realizarán de forma conjunta.

3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Según el artículo 87.2 del *DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*, el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa realizará las siguientes funciones:

Formación

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

Innovación

- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.

Evaluación

- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

Otras funciones

- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

En este apartado vamos a detallar cómo se van a desarrollar las funciones enumeradas en el apartado anterior. Estas actuaciones se agruparán en los tres bloques que constituyen nuestro departamento: formación, evaluación e innovación.

4.1. FORMACIÓN

La formación continua del profesorado es uno de los pilares imprescindibles para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la consecución de los objetivos establecidos en nuestro proyecto educativo de centro. Por ese motivo, nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

1. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado para adecuar sus conocimientos a las necesidades reales del centro y su contexto.
2. Mejorar la coordinación con el CEP de la zona, aportando sugerencias para completar su oferta educativa teniendo en cuenta las necesidades de nuestro centro.
3. Buscar información sobre actividades organizadas por el CEP u otros organismos que respondan a las necesidades del centro, difundirlas entre el profesorado y facilitar su inscripción.
4. Motivar la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.
5. Fomentar la autoformación a través de los grupos de trabajo y formación en centros.

Para alcanzar estos objetivos vamos a desarrollar el siguiente plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
Detectar las necesidades formativas del profesorado.	x		
Trasladar al CEP las necesidades formativas del profesorado y elaborar, de forma conjunta y coordinada, un proyecto de formación en centros.	x		
Informar al Equipo Directivo de las actividades formativas que se llevarán a cabo en el centro, para su posterior inclusión en el Proyecto Educativo.	x		
Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.	x	x	x
Participar e incentivar el trabajo colaborativo y la formación en centros.	x	x	x

4.2 EVALUACIÓN

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (**Decreto 327/2010**) establece en su artículo 28.1 que “los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa”.

La evaluación del propio centro y de la labor docente es fundamental para mejorar la práctica educativa. Por ello, el departamento se ha marcado los siguientes objetivos específicos:

1. Supervisar el cumplimiento de las distintas propuestas de mejora que se definieron en la memoria de autoevaluación del curso académico 2018/2019.
2. Estudiar propuestas de mejora en aquellos resultados más bajos del ISC de los indicadores de la AGEVE.

3. Establecer indicadores de calidad que sirvan de referente para la evaluación del centro, teniendo en cuenta los fijados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y el Servicio de Inspección.
4. Evaluar la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
5. Colaborar en la aplicación y seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
6. Sensibilizar a la comunidad educativa hacia actuaciones de autoevaluación.

En consonancia con estos objetivos, el plan de trabajo previsto para el curso 2019/2020 es el siguiente:

PLAN DE TRABAJO	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
Supervisar el cumplimiento de las propuestas de mejora.	x	x	x
Proponer las modificaciones pertinentes al Plan de Autoevaluación para su posterior presentación a toda la comunidad educativa y su aprobación, si procede.	x	x	
Elaborar los cuestionarios que nos permitan realizar un muestreo de las aportaciones del alumnado, los padres y el profesorado.		x	x
Elaborar un documento que recoja las estadísticas con los datos recopilados y extraer conclusiones de los mismos: logros, dificultades y propuestas de mejora.			x
Colaborar en la aplicación y seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico			x
Elaborar la memoria del departamento de FEIE donde se valorará la consecución de los objetivos propuestos y se plantearán propuestas de mejora para el curso próximo.			x

4.3 INNOVACIÓN

La Consejería de Educación tiene como objetivo prioritario fomentar la investigación educativa del profesorado en los centros docentes de Andalucía, y se propone actuar

mediante proyectos de innovación y grupos de investigación. Con respecto a la innovación, el departamento se ha marcado los siguientes objetivos:

1. Dar publicidad a toda aquella información relacionada con proyectos e innovación en cualquier campo.
2. Difundir a través de la página web del centro de aquellos Proyectos de Innovación que se están llevando a cabo en la actualidad en el instituto.
3. Proponer la continuidad del grupo de trabajo de evaluación por estándares y competencias clave en el centro.
4. Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
5. Promover el trabajo cooperativo de los equipos docentes y proyectos interdisciplinares que contribuyan al desarrollo de las competencias clave.
6. Fomentar metodologías activas y participativas en las distintas materias.

El plan de trabajo del departamento en cuanto a innovación es el siguiente:

PLAN DE TRABAJO	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
Dar publicidad a toda aquella información relacionada con proyectos e innovación educativa.	x	x	x
Dar difusión a través de la página web del centro de aquellos Proyectos de Innovación que se están llevando a cabo en el centro.	x	x	x
Proponer la continuidad del grupo de trabajo de evaluación por competencias en el centro y fomentar su puesta en práctica mediante la elaboración de tareas.	x		
Promover metodologías activas y participativas y trabajos de investigación en todas las materias.	x	x	x
Promover la elaboración de materiales curriculares.	x	x	x
Colaborar en la elaboración de materiales para alumnos con NEE de forma que reciban una educación de calidad y adaptada a sus necesidades.	x	x	x

Los planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro en el curso 2021/2022 son los siguientes:

- *Escuela: espacio de paz* (Moreno Rodríguez, María).
- *TIC 2.0* (Moreno Rodríguez, María).
- *Plan de igualdad* (Parra Lucrecia).
- *Biblioteca* (Rodríguez Fernández, María José).
- *Plan de autoprotección* (Guerrero Haro, Beatriz).
- *Forma joven* (Martínez Cerdá, Carlos).
- *Aldea* (Ruiz Calvente, María).
- *Comunica* (Sánchez Cervantes, Presentación).

5. COORDINACIÓN CON EL CEP

El IES Rey Alabez pertenece al CEP de Cuevas-Olula, con el que realizaremos las siguientes actuaciones:

- Comunicar las necesidades formativas, dudas o consultas sobre cualquier otro aspecto que se consideren oportunos.
- Servir de puente entre el CEP y el Claustro de Profesores.
- Informar al profesorado de los planes generales de formación y cursos específicos que organice el CEP.

6. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El fin último y prioritario del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa no es otro que el de mejorar los aprendizajes de nuestro alumnado, así como la práctica docente del profesorado del IES Rey Alabez. Por ello, nuestra actuación dependerá de todas aquellas tareas y funciones -quizá no recogidas en el presente documento- que nos vayan encomendando a lo largo del curso.

Se llevará a cabo un seguimiento de todas las actividades que se desarrollen en el centro que estén relacionadas con las funciones que se nos han encomendado. Todas las modificaciones que sean necesarias se plantearán y se desarrollarán de forma consensuada con los miembros del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación.

7. Anexos

Memoria final como documento de partida para la detección de necesidades formativas

Propuesta	Indicadores					Número de repuestas
Propuestas de mejora y sus indicadores de logro (P1,2,3....)	1	2	3	4	5	
P.1. Nivel de consecución de los criterios de evaluación de inglés de 3. del.			.		1	1 Respuesta
%					100%	
P.1.2.Incremento en el % de aprobados en la materia de Inglés en el alumnado PMAR de 3o ESO.					1	1 Respuesta
%					100%	
P.2.1Cumplimiento del protocolo de actuaciones de entradas y salidas al centro y durante el recreo.	0- Respuesta	2Respuestas	7 Respuestas	14 Respuestas	4.R	
%	0 %	7.4%	25,9%	51,9%	14.8%	
P.2.2. Tutores.Evaluación simulacro de evacuación.	1R.	0	5R	5R.	4.R	15 Respuestas
%	6.7%	0%	33.3%	33.3%	26.7%	

P.2.3.Valoración positiva del alumnado y profesorado sobre el cumplimiento de las normas covid en las entradas y salidas	0. R	1. R	12.R	9.R	5.R	27 Respuestas
%	0	3.7%	44.4%	33.3%	18.5%	
P.3.1.Jef@s de departamento. Adecuación de las programaciones 2020/21 atendiendo a las pautas dadas en el ETCP para la selección de aprendizajes imprescindibles e inclusión aprendizajes no adquiridos en el curso 2019/20	0.R	0.R	2.R	2.R	12.R	16Respuestas
%	0%	0%	12.15%	12.15%	75%	
P.3.2.Jef@s de departamento. Inclusión en las programaciones didácticas los aprendizajes no adquiridos en el curso2019/20	0.R	0.R	1.R	2.R	13.R	16. Respuestas
%	0%	0%	6,3%	12.5%	81.3%	
P.4.1. Jef@s de depart.	0.R	0.R	1.R	2.R	13.R	16 Respuestas

Creación de una aula virtual por materia, por parte de cada profesor/						
%	0%	0%	6,3%	12,5%	1.3%	
P.4.2.Dotar de contenido al aula virtual	0.R	0R	2.R	12.R	13.R	27 Respuestas
%	0%	0%	7,4%	44,4%	48,1%	
P.4.3.Uso del aula virtual por materia por parte del alumnado.	0.R	1.R	5.R	12.R	9.R	27 Respuestas
%	0%	3,7%	18,5%	44,4%	33,3%	
P.5.1.Resultados académicos de la 1ª evaluación por materias del alumnado que estuvo "desconectado" en el periodo de docencia telemática del curso 2019/20.	1.R	1.R	8.R	14.R	3.R	27 Respuestas
%	3,7%	3,7%	29,6%	51,9%	11,1%	
P.6.1.Mejora de la competencia digital del alumnado a través de la evaluación de los indicadores de logro consensuados en el ETCP.	0.R	0.R	11.R	12.R	4.R	27.Respuestas.

%	0%	0%	40,7%	44,4%	14,8%	
P.7.1.Elaborar una actividad por trimestre de carácter colaborativo, diseñada específicamente para el alumnado ACNEAE	Una actividad por trimestres 15. Respuestas.	Más de una por trimestre. 1. Respuesta	Ninguna. 12. Respuestas			27 Respuestas
%	55,6%	3,7%	44,4%			
P8.1. Desarrollar un glosario de términos fundamentales del área que se trabaje (matemáticas, lengua) para uso del alumnado NEAE que pueda precisar.	12.R	4.R	4.R	4.R	3.R	27 Respuestas
%	44.4%	14.8%	14.8%	14.8%	11.1%	
P9.1. Tutores.Nivel de satisfacción de las familias de la utilidad observaciones compartidas.	1.R	0.R	2.R	4.R	9.R	16. Respuestas
%	6,3%	0%	12,5%	25%	56,3%	
P.9.2. Tutores.Porcentaje de tutorías no presenciales realizadas a través de	1.R	0.R	2.R	2.R	8.R	13.Respuestas

observaciones compartidas por curso-grupo						
%	7,7%	0%	15,4%	15,4%	61,5%	
P10.1. Disminuir las faltas de asistencia diarias del alumnado, siendo inferior al 10%	0.R	3.R	14.R	5.R	5.R	27 Respuestas.
%	0%	11.1%	51,9%	18,5%	18,5%	
P10.2.Tasa de absentismo escolar del alumnado del centro inferior al 2%.	0.R	2.R	19.R	1.R	5.R	27. Respuestas.
%	0%	7.4%	70,4%	3,7%	18,5%	
P11.1.Disminución de un 10% de las conductas contrarias del alumnado	1.R	5.R	16.R	4.R	1.R	27 Respuestas
%	3,7%	18,5%	59,3%	14,8%	3,7%	
P.11.2.Disminución de un 5% de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.	1.R	3.R	14.R	4.R	3.R	25. Respuestas
%	4%	12%	56%	16%	12%	